



El Gobierno regional ha destinado en 2020 un total de 20,5 millones de euros a financiar este programa

La Comunidad de Madrid incentivará la contratación indefinida en 2021 con ayudas por valor de 19,3 millones

- Este programa concede ayudas tanto a la contratación indefinida inicial como a la conversión de contratos formativos o temporales en indefinidos
- Las subvenciones pueden alcanzar hasta los 10.000 euros por contrato

**3 de enero de 2021.** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este martes autorizar un gasto de 19,3 millones de euros para financiar la concesión directa de subvenciones del Programa de Incentivos a la Contratación Indefinida a lo largo de 2021. Esta cantidad asegura la continuidad de estas ayudas, cuyo objetivo es facilitar la incorporación estable de personas desempleadas al mercado de trabajo, especialmente a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, y la conversión de contratos temporales o de formación en indefinidos.

El Gobierno regional ha invertido un total de 20,5 millones de euros en 2020 a estas ayudas. Los 19,3 millones autorizados se inscriben en la Estrategia Madrid por el Empleo y se van a destinar a las dos líneas incluidas en esta medida, de las que se pueden beneficiar los trabajadores autónomos, las empresas y las entidades de carácter privado sin ánimo de lucro.

La primera de estas líneas, que va a contar con un importe máximo de 8,1 millones de euros, concede una ayuda directa de 4.000 euros por cada contratación indefinida inicial a tiempo completo de una persona desempleada que asciende a 5.000 si perdió su empleo de forma involuntaria durante el estado de alarma.

Esa subvención se incrementará hasta los 5.500 euros cuando los contratados sean mayores de 45 años, trabajadores retornados desde el extranjero y personas que lleven un año desempleadas, y llegará a los 7.500 euros para la contratación de mayores de 45 años que lleven un año en paro y personas que lleven dos años sin empleo.



Estas cantidades se incrementarán en 2.000 euros cuando se trate de la primera contratación realizada por un trabajador autónomo, y en 500 euros más si el contratado es mujer o persona trans, lo que podría elevar la ayuda hasta un máximo de 10.000 euros por contrato.

Por su parte, los 11,2 millones restantes permitirán financiar subvenciones por la conversión de contratos formativos o temporales en contratos indefinidos, cada una de las cuales será bonificada con 3.000 euros.